

Bogotá, septiembre 24 de 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-109510- -00004-0000

Fecha: 2008-09-24 10:50:30 Dep. 2020 NULCREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 2

Señor.

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial.

Dr. Giancarlo Marcenaro Jiménez

E. S. D.

REFERENCIA: Recurso de reposición a la resolución 34412 por la cual se declaro en abandono la solicitud con Radicación No. 07-109510

Respetado Doctor, inicio mi recurso de reposición informándole que nuestra empresa es familiar, que solo tiene de creada un año y ocho meses, que el inicio como empresario es duro y que tenemos muchas etapas que estamos trabajando, entre ellas:

- Mercadeo continuo y permanente.
- Capacitación y formación de Supervisores.
- Entrenamiento personalizado a los técnicos.
- Entrenamiento a personal de bodegas.
- Entrega de muestras y herramientas gratis.

Lo anterior exige mucha disponibilidad de tiempo y dedicación continua a los potenciales clientes de las ocho (8) minas de carbón ubicadas en los departamentos de La Guajira y el Cesar, este trabajo lo realice Yo personalmente en las minas por solicitud expresa de ellos entre Mayo 13 y Agosto 1 de 2008, fueron aproximadamente 60 sesiones entre capacitaciones, formaciones y entrenamientos personalizados a Supervisores y técnicos, fueron dos meses y medio sin descanso.

Adicionado a lo anterior hemos venido trabajando en este proyecto desde el año 2004 en la ciudad de Barranquilla, o sea que son prácticamente 4 años de estar creando la forma, el diseño dinámico, la modelación de las cargas a resistir, invirtiendo tiempo, dinero y lo más importante con la esperanza de llevar a la realidad un proyecto que en el futuro inmediato nos daría la solución a los problemas económicos y tenerlo asegurado para que otras personas no lo pudieran copiar.

Lo más importante para nosotros los ingenieros es la creatividad, los cálculos y llevar las ideas al campo de la imaginación para luego convertirlas en realidades, por eso para mí es muy importante tener la patente para este producto.

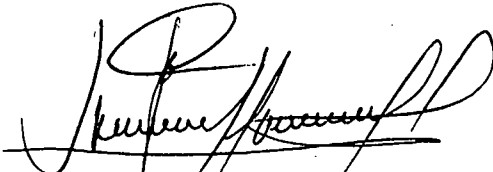
Doctor Giancarlo, hay dos justificaciones muy valederas si se tiene en cuenta que estamos iniciando como empresarios y cada día estamos conociendo más al respecto, magnificando los esfuerzos y sabiendo aislar con inteligencia los sin sabores.

1. Permanencia continúa por dos meses y medio en las minas sin salir a la civilización.
2. Todos los recursos de tiempo y económicos que sean invertido.

Como esta solicitud es el PLAN DE VIDA para mi futuro y el de mi familia, le pido con insistencia y muy respetuosamente que saque el expediente del abandono y me de la autorización para solicitarle el Examen de Patentabilidad y así poder seguir creciendo como empresario.

Le agradezco la atención prestada a mi solicitud y quedo a la espera de sus comentarios favorables a nuestro plan de vida.

Atentamente.



JUAN AGUSTIN CEPEDA DURAN

CC No. 13.812.630 de Bucaramanga.

Nueva Dirección: Calle 80 No. 52 – 69 Apto 11ª B/quilla.

Cel. 314-5811807

Tels: 5- 3568001 5- 3597796

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Santafé de Bogotá. 24 SET. 2008

Presentando personalmente por Juan

Agustin Cepeda Duran

C.C. 13.812.630

de Bucaramanga

TP

Notificador Secretario General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC
NOTIFICADOR